

**ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA O EN EL  
PERFIL DE CONTRATANTE**

Por Resolución de Alcaldía de fecha 25 de septiembre, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de servicios de “ **Redacción del Plan de Ordenación Municipal de Moral de Calatrava** ”, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Moral de Calatrava
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: servicios
- b) Descripción del objeto: a) la redacción del plan de ordenación municipal y b) el asesoramiento jurídico en materia de urbanismo y defensa jurídica del ayuntamiento en el procedimiento administrativo en sede municipal, así como la contestación de las alegaciones que pudieran producirse en el proceso de tramitación del PLAN.

3. Tramitación, procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad

4. Precio del Contrato.

Precio 60.000 euros y 9.600 euros de IVA.

5. Adjudicación Provisional.

- a) Fecha: 25 de septiembre de 2009
- b) Contratista: ALARAK CONSULTORES,SLP
- c) Nacionalidad: Española
- d) Importe de adjudicación: 69.600 €

En Moral de Calatrava , a 6 de octubre de 2009.

El Alcalde,

Fdo.: José María Molina Mecinas

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que el presente anuncio ha estado expuesto al público en el perfil del contratante de la página web del Ayuntamiento.

En Moral de Calatrava a 21 de octubre de 2008  
LA SECRETARIA